

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos nombres y mujeres, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestantes ciudadanos destacados en el convivir nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de los señores profesores CLARA ARRIETA MERCADO; EDI CHICO LEON; MARIA MANSSUR TORRES; MARIHA MENDEZ JIMENEZ, CECILIA MUÑOZ BONILLA; FRANKLIN NIAMA RODRIGUEZ; GABRIEL VILLACRESES MACIAS; y, SARA ZAMBRANO ANDRADE, por su patriótica labor desplegada durante 30 años en el Colegio Fiscal Técnico Experimental "Francisco de Orellana" en beneficio de la niñez y juventud de la provincia Guayas y el País en General.

Recomendar sus nombres como ejemplo de trabajo, dedicación y amor a la educación, algo de seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor doctor José Alvear Ycaza, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE VONS ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General